



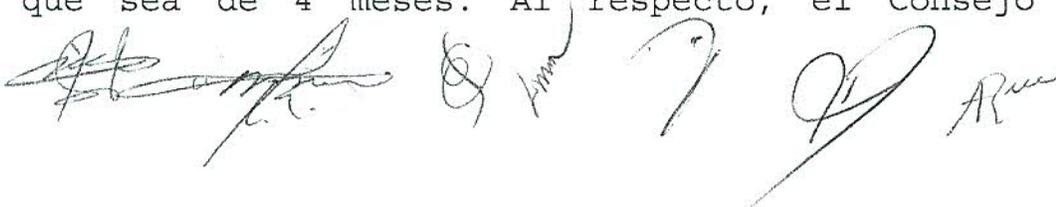
ACTA NÚMERO NOVENTA Y SIETE

Reunidos en la Sala de Sesiones de La Caja, a las nueve horas del día veinte de diciembre del dos mil doce. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, por el Ministerio de Educación y Presidente de la Caja Mutual en Funciones; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; técnico Ana Ruth Alas de Monge, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; señor José David Mendoza, por el Sector Administrativo Pensionado. Asimismo, está presente el ingeniero Saúl Antonio Blanco, Gerente de La Caja Mutual. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS.** **PUNTO**

UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS.**

APROBACIÓN DE AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura de Acta número noventa y seis. 4. Informes de la Presidencia. 4.1 Carta de COARMI, S.A. de C.V.; 4.2 Memorándum A.I. 18/2012, en relación al Contrato Terreno Siglo XXI; 4.3 Informe sobre reunión con personal del MINED, para ver las Reformas a la Ley de La Caja; 4.4 Informe de convocatoria a Juramentación de Miembros del Consejo Directivo, período 2013-2014. 5. Informes de la Administración. 5.1 Aprobación

del Pago de Seguros de Vida; 5.2 Informe Financiero al 17 de diciembre/2012; 5.3 Proyecto de Clínica Médica 2013; 5.4 Solicitud de ampliación automática presupuesto 2012; 5.5 Caso del licenciado Juan de Dios Pérez de León. 5.6 Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el año 2013. 5.7 Cuadro comparativo de Cotizaciones, Servicio de Limpieza para las instalaciones de La Caja. 6. Informes y Propuestas de los Directores. 7. Varios. Romano I: Convocatoria. Leída que fue la agenda y después de discutirla, se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NUMERO NOVENTA Y SEIS.** El Presidente en Funciones, da lectura al Acta número noventa y seis, la cual se aprueba y ratifica por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** 4.1 **CARTA DE COARMI, S.A. DE C.V..** El Presidente en Funciones, da lectura a carta recibida del representante de COARMI, S.A. DE C.V., recibida en La Caja, el día 14 de diciembre del presente año, firmada por el señor Pedro Antonio Avelar, Representante Legal de dicha empresa, en la cual presenta una contraoferta a los acuerdos tomados por el Consejo Directivo, referente al canon de arrendamiento y tiempo de alquiler por los terrenos propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ubicados en la Urbanización Siglo XXI, siendo la propuesta presentada por ellos: 1.-En relación al valor del canon de arrendamiento, proponen que sea de Tres mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$3,000.00), 2.-El período de vigencia del contrato se amplíe a 4 años y 3.-El período de desmontaje de infraestructura provisional que sea de 4 meses. Al respecto, el Consejo se da por

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The signatures are stylized and appear to be the names of the council members mentioned in the text. The names are not clearly legible but seem to include 'Pedro Antonio Avelar' and others.

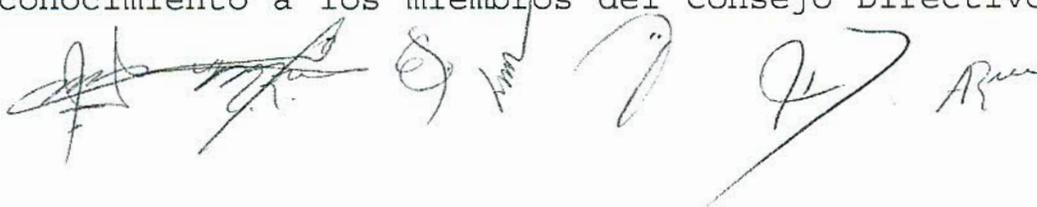


enterado y dado que se ha formado una comisión para analizarlo, se queda a la espera de dicha respuesta. 4.2 **MEMORÁNDUM A.I. 18/2012, EN RELACIÓN AL CONTRATO TERRENO SIGLO XXI;** El Presidente en Funciones, hace entrega a los miembros del Consejo Directivo, copia de memorándum A.I. 18/2012, en el cual hace las siguientes consideraciones: 1.- Según contrato firmado el 26 de febrero del 2010, la cláusula TERCERA: PRECIO: establece un monto de \$61,200.00, pagadero en cuotas mensuales de \$1,700.00 a pagar por COARMI, S.A. DE C.V. La propuesta planteada, según notificación de COARMI de fecha 13 de diciembre/12, plantean un canon de arrendamiento de \$3,000.00; incremento que representa el 76.5% más de la cuota anterior, lo cual puede considerarse favorable para la Caja Mutual. 2.-En la cláusula SEGUNDA: PLAZO: Dice que el contrato es para tres años, a partir del primero de marzo del 2010, prorrogable en períodos de un año, si ninguna de las partes da aviso a la otra de su voluntad de darlo por terminado. La propuesta de COARMI, es que se amplíe a 4 años; este plazo se considera no favorable, para La Caja, ya que se ha dado aviso de no continuar la prórroga y de firmar un nuevo contrato, debería ser para plazos de un año prorrogables. 3.-En la cláusula DECIMA PRIMERA: CLAUSULA ESPECIAL: Se establece que La Caja, se compromete a conceder un plazo de 180 días a partir de la fecha de la respectiva notificación. La propuesta de COARMI, para el desmontaje de infraestructura provisional, sea de 4 meses; esta propuesta debe ser evaluada por un Técnico conoedor en la materia, para determinar el tiempo razonable de desmontaje, que sería adecuado con base a las

instalaciones que actualmente se tienen, indicando el Presidente en Funciones que se está a la espera de un análisis que ha solicitado en conjunto a la Gerencia, Auditoria Interna y Asesores Jurídicos. Al respecto los miembros del Consejo Directivo, se dan por enterado y quedan a la espera de dicho informe, lo cual está relacionado con el punto anterior.

4.3 INFORME SOBRE REUNIÓN CON PERSONAL DEL MINED, PARA VER LAS REFORMAS A LA LEY DE LA CAJA. El presidente en funciones, informa a los miembros del Consejo Directivo, que el día martes 18 de diciembre del presente año, se reunieron con personal del MINED, para ver las reformas a la ley de la Caja Mutual, explicando que se debe de trabajar en dirección de justificar las observaciones que ha hecho Casa Presidencial, de la primera versión que se mando, para que los jurídicos trabajen en la defensa de las reformas que se hicieron llegar inicialmente, ya que en su esencia, lo que se pretende es ayudar a los maestros y empleados administrativos del MINED. Al respecto, el licenciado Juan Francisco Barahona, reitera lo señalado en el punto cuatro, del acta número doce, de fecha 25 de marzo del 2011, sobre las reformas. Discutido ampliamente el punto, el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la administración, proceda a preparar la justificación jurídica, técnica y económica, que sustente el Proyecto de Reformas a la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que sirva como defensa ante Casa Presidencial.

4.5 INFORME DE CONVOCATORIA A JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PERÍODO 2013-2014. El Presidente hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, que este





día será juramentado por el licenciado Franzi Hato Hasbún Ministro de Educación Ad-honorem, el nuevo Consejo Directivo de La Caja, para el período 2013-2014, en las instalaciones del Ministerio de Educación. Al respecto el Consejo Directivo se da por enterado. **PUNTO CINCO. INFORMES ADMINISTRATIVOS. 5.1 APROBACION PAGO SEGUROS DE VIDA.** El Gerente somete al Consejo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación: "*****"

ASEGURADOS	No. BENEFICIARIOS	TIPOS DE SEGURO			
		SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	SEGURO POR SEPELIO
[REDACTED CONTENT]					
SUBTOTAL AL 20 DE DICIEMBRE/12	7		\$12,571.44		
TOTAL ACUMULADO AL 14/12//2012	1084	\$519,520.04	\$941,929.71	\$42,458.24	\$59,026.57
TOTAL GENERAL	1091	\$519,520.04	954,401.15	\$42,458.24	\$59,026.57

Los cuales fueron aprobados y ratificados por el Consejo, en esta acta. **5.2 INFORME FINANCIERO AL 17 DE DICIEMBRE DE 2012.** El Gerente presenta el informe financiero de La Caja, del 11 al 17 de diciembre de 2012, según el siguiente detalle: "*****"

REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES

[Handwritten signatures and initials]

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 17/12/2012	\$43,676,575.70	Informe semana actual
DEL 10/12/2012	\$43,795,215.99	Informe semana anterior
Variación	<u>- \$118,640.29</u>	<u>-0.27%</u>

A) INVERSIONES EFECTUADAS EN EL PERÍODO DEL 12 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2012

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	FUENTE DE FONDOS
Lunes, 17/12/2012	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.73%	\$80,000.00	G&T CONTINENTAL
TOTAL				\$80,000.00	

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012, AL 3 DE ENERO DE 2013 (PUBLICACION DEL BCR DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012)

VENCIMIENTOS					PROPUESTA DE INVERSIONES			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
Domingo, 22/12/2012	PROCREDIT	360 DIAS	3.32%	\$1,195,000.00	PROCREDIT	360 DIAS	4.61%	\$1,195,000.00
Lunes, 30/12/2012	PROMERICA	360 DIAS	3.30%	\$2,320,000.00	PROMERICA	360 DIAS	4.61%	\$2,320,000.00
Lunes, 31/12/2012	HIPOTECARIO	360 DIAS	3.30%	\$400,000.00	HIPOTECARIO	360 DIAS	4.61%	\$400,000.00
TOTALES				\$3,915,000.00	TOTALES			\$3,915,000.00

C) INGRESOS Y EGRESOS DE LA SEMANA DEL 11 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2012.

Ingresos del período	\$21,638.66
Egresos del período	\$140,278.95
Resultado	-\$118,640.29

La variación de fondos financieros es negativa, en el período los gastos administrativos y pagos de seguros han sido superiores a los ingresos obtenidos. Asimismo, se informa que durante el período comprendido del 12 al 18 de



diciembre del presente año, se aperturaron Certificados de Depósitos a Plazo Fijo por valor de \$80,000.00. Que para el período comprendido del 19 de diciembre del presente año, al 3 de enero 2013. (Publicación del BCR del 19 de diciembre) habrá vencimiento de Certificado de Depósito a Plazo Fijo, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$3,915,000.00). Así también se informa sobre los Ingresos y Gastos del período del 11 al 17 de diciembre de 2012. El Consejo se da por enterado y aprueba la inversión por valor de \$3,915,000.00.

5.3 PROYECTO DE CLINICA MÉDICA 2013. El Gerente, presenta al Consejo Directivo, para su análisis y observaciones, el borrador del Proyecto para ofrecer el Servicio de Clínica Médica para Funcionarios, Empleados y sus Familiares Dependientes, de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, con el objetivo de brindar un servicio de atención básica de salud, entendiéndose como medicina general, a los Funcionarios, Empleados y sus Familiares Dependientes, logrando mantener un adecuado clima laboral de los empleados de la Institución; además, de fortalecer los servicios de seguridad social para los funcionarios y empleados. Entre algunos contenidos del

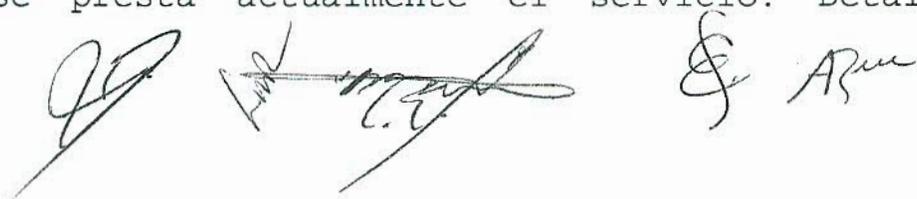
proyecto están: a) Lineamientos de atención para los funcionarios, Empleados y Familiares Dependientes, b) Lineamientos para la Administración de los Servicios de la Clínica Médica, c) Lineamientos a seguir por el Médico, Farmacia y Laboratorio, d) Del cuadro Básico de Medicamentos, e) Estimación del Presupuesto de Gastos y f) Supervisión del Funcionamiento del Servicio Médico. Se solicita del Consejo Directivo sus comentarios, observaciones y aprobación. Al respecto, el Consejo se lo lleva y posteriormente dará sus comentarios. **5.4 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA, PRESUPUESTO 2012.** El Gerente informa al Consejo Directivo, que se ha realizado el cierre contable y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos institucionales al mes de noviembre 2012, evaluando que es necesario realizar una ampliación automática del presupuesto de ingresos hasta por un valor de \$105,315.00 de acuerdo a las proyecciones de ingresos que se reconocerán en este mes de diciembre 2012. En la cuenta Rendimiento de Títulos Valores y para equilibrar el presupuesto se aumentará el rubro Inversiones Financieras y Transferencias Corrientes (Pagos de Seguros). Dicha ampliación permitirá realizar el cierre contable de diciembre 2012 sin

The image shows four handwritten signatures or initials in black ink. From left to right: a large, stylized signature; a signature that appears to start with 'Luis'; a signature that appears to start with 'Miguel'; and a signature that appears to start with 'Rosa'.



inconvenientes en las asignaciones de los especí
presupuestarios de ingresos; en tal sentido, se solicita del
Consejo Directivo aprobación de la ampliación automática,
hasta por un valor de \$105,315.00, en los ingresos, así
también en el rubro de egresos para establecer el equilibrio
presupuestario, cifra que será validada al cierre del
ejercicio 2012. Discutido ampliamente el punto, el Consejo
Directivo **ACUERDA:** Aprobar la ampliación automática, hasta
por un valor de \$105,315.00, en los ingresos, así también en
el rubro de egresos para establecer el equilibrio
presupuestario. **5.5 CASO DEL LIC. JUAN DE DIOS PEREZ DE
LEON.** El Presidente en Funciones, hace del conocimiento a
los miembros del Consejo Directivo, que no se ha tomado
determinación del caso del licenciado Juan de Dios Pérez de
León, quien fungió como Asesor del Consejo Directivo y la
Presidencia, en relación a su petición, de querer continuar
brindando sus servicios a La Caja. Discutido que fue el
punto, el Consejo **ACUERDA:** A) Agradecerle al licenciado Juan
de Dios Pérez de León, por los servicios brindados durante
el presente año y B) Comunicarle al licenciado Juan de Dios
Pérez de León, que si considera conveniente, se someta al
concurso respectivo el próximo año. En este momento, el

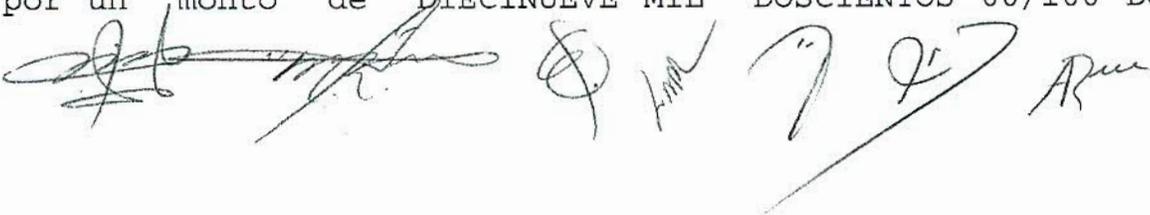
licenciado Juan Francisco Barahona, solicita permiso para retirarse de la sesión, el cual fue concedido por el Presidente en Funciones. **5.6 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013.** El Gerente de conformidad al punto 5.10, de acta número 96, de fecha 14 de diciembre de 2012, presenta al Consejo Directivo la ampliación y justificación para la Contratación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia para el año 2013, donde presentaron ofertas las empresas: a) Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V., por un monto de Treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho 40/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$35,798.40), b) Sistema de Seguridad y Limpieza, S.A. de C.V., por un monto de Treinta y cuatro mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$34,200.00), donde de conformidad a las especificaciones mínimas requeridas por la unidad solicitante, la empresa que cumple a cabalidad con lo establecido, es la COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., quien da el cumplimiento del 100% en lo referente a "Presentar 3 referencias originales de clientes (Instituciones Públicas o Privadas) de los últimos 2 años a quienes se ha presentado o se presta actualmente el servicio. Detallar el período





contratado, monto, número de personal asignado, calificación del mismo y ubicación geográfica"; no así la empresa SISTEMA DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, .S.A. DE C.V. quien presenta las 3 referencias, 2 completas y en la tercera no menciona el número de personal asignado. Además, hay que tomar en cuenta que la empresa COSASE: 1) Está debidamente autorizado por la PNC conforme a la Ley de Servicios Privados de Seguridad, 2) Más de 30 años de experiencia en brindar servicios integrales de seguridad privada, 3) Cuenta con personal altamente capacitado, autorizado y certificado y 4) Es un compañía certificada en cuanto al cumplimiento de requisitos ISO 9001:2008. Por lo anterior, se recomienda se conserven los Servicios de vigilancia con la empresa COSASE S. A. de C. V, ya que consideramos que las referencia en mención de la empresa Sistemas de Seguridad y Limpieza, S.A. de C.V. no cumple al 100% de lo solicitado; en tal sentido, se solicita del Consejo Directivo: a) Analizar, adjudicar y ratificar la contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el 2013, b) Autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Presidente en Funciones para que firme el contrato respectivo. Al respecto, el presidente somete a votación la adjudicación a COSASE, obteniéndose cinco votos a favor y

uno que no está de acuerdo, siendo el de la licenciada Ana Ruth Alas de Monge. Dada la votación, el Consejo **ACUERDA: A)** Adjudicar a la Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V., (COSASE), por un monto de Treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho 40/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$35,798.40), los servicios de Seguridad y Vigilancia para el año 2013. **B)** Autorizar al licenciado José Maria Sandoval Vásquez, Presidente en Funciones, para que firme el contrato respectivo. Este punto se ratifica hoy mismo. **5.7 CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES, SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, cuadro comparativo de cotizaciones, para contratación de servicios de limpieza para las instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, en la cual se presentaron las siguientes personas naturales y empresas: QUEVEDO ESPINOZA, CARLOS EDUARDO, SERVINTEGRA, S.A. DE C.V., GESILY, S.A. DE C.V. Y SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A., quienes cumplen con lo requerido, siendo la oferta de menor valor, la presentada por SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V., por un monto de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES

A series of handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the left, a circular stamp or mark, and several other distinct signatures and initials extending to the right.



DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$19,200.00), POR LO QUE SOLICITA DEL Consejo Directivo: **A)** Adjudicación y ratificación de la contratación de los servicios de limpieza para las instalaciones de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, a Sistemas de Seguridad y Limpieza, S.A. de C.V., por un monto de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$19,200.00); **B)** Nombrar como administradora de la Orden de compra respectiva, a la arquitecto Mayra Estela Benítez Benavides, Asistente de Logística (Cargo a partir del 12 de enero del 2013). Discutido que fue el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** **A)** Adjudicar por libre gestión, los servicios de limpieza para las instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, a Sistemas de Seguridad y Limpieza, S.A. de C.V., por un monto total de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$19,200.00) y **B)** Nombrar como administradora de la Orden de compra respectiva, a la arquitecto Mayra Estela Benítez Benavides, Asistente de Logística (Cargo a partir del 12 de enero del 2013). **PUNTO**

SIETE VARIOS: ROMANO I: CASO DE LA SEÑORA [REDACTED]

[REDACTED]. El Gerente, hace entrega a los miembros del Consejo Directivo, de análisis efectuado en el caso de la asegurada fallecida [REDACTED]

[REDACTED] para que sea analizado y posteriormente den su opinión. Al respecto el Consejo Directivo se lo lleva y posteriormente dará sus comentarios. ROMANO II. CONVOCATORIA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO. EL licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente en funciones, convoca a los directores que no finalizan su período, los cuales son nombrados por el Ministro de Educación y Hacienda, a reunión el día viernes 4 de enero de 2013, a partir de las nueve horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo ACUERDA: Quedar convocados para el día viernes 4 de enero de 2013, a partir de las nueve horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las doce horas de su fecha.

